



Secretaría
de Transporte
Ministerio de Economía

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

2024 Año de la Defensa
de la vida, la libertad y la propiedad

Especificación Técnica

COMPRA DE EQUIPAMIENTO PARA CORTE DE PASTO

ing. JOSE LUIS CARBALLO
Gerente de Servicios CNSE
Empresa Argentina de Navegación
Aérea Sociedad de Estado



ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. GENERALIDADES.....	3
1.1. OBJETO.....	3
1.2. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES.....	3
2. OFERTA TÉCNICA.....	3
2.1. GARANTÍA	3
2.2. SERVICIO TÉCNICO	4
2.3. PLAZO DE ENTREGA.....	4
2.4. ANTECEDENTES.....	4
3. LOGÍSTICA	5
4. PENALIDADES POR MORA.....	5
5. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.....	5
RENGLÓN 1 - TRACTOR CORTACÉSPED	5
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	5
RENGLÓN 2 - TRÁILER HOMOLOGADO PATENTADO	6
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	6
RENGLÓN 3 - DESMALEZADORA CON ACCESORIOS.....	8
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	8
6. CANTIDAD POR RENGLÓN.....	10
7. ANEXO ANTECEDENTES	11



1. GENERALIDADES

1.1. OBJETO

Las siguientes especificaciones técnicas tienen como objetivo establecer las características necesarias para la adquisición de un minitractor cortacésped, un tráiler y una desmalezadora con sus respectivos accesorios para la empresa Argentina de Navegación Aérea EANA S.E.

El objeto de estas especificaciones técnicas estará dirigido a mejorar las operaciones de corte de césped en diversas instalaciones de EANA S.E., tales como la planta receptora, la planta transmisora, las áreas cercanas al edificio de radar y el terreno del laboratorio nacional de radioayudas. Se han identificado deficiencias en el servicio de mantenimiento del césped, lo cual impacta negativamente en la seguridad operativa debido al riesgo de plagas e incendios.

Por consiguiente, se hace necesario el suministro y la adquisición de nuevo equipamiento para el corte de césped en el Área Metropolitana de Buenos Aires, bajo la jurisdicción de la FIR Ezeiza.

1.2. CONSIDERACIONES Y REQUERIMIENTOS GENERALES

Los equipos ofertados deberán ser nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada.

2. OFERTA TÉCNICA

El oferente proporcionará folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de estos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.

La oferta técnica debe contemplar los siguientes aspectos:

2.1. GARANTÍA

La empresa adjudicada deberá proporcionar un certificado que garantice la validez de la garantía del fabricante, especificando claramente el período de validez. Esta garantía debe cubrir la



reparación y/o reemplazo en todo el territorio nacional. Es responsabilidad del proveedor ofrecer garantías adecuadas para el equipo suministrado, abarcando cualquier defecto de fabricación o funcionamiento durante un período específico después de la entrega. Se valorará positivamente cualquier extensión a la garantía estándar de 12 meses, siempre y cuando esté detallada de manera clara en la oferta. No se aceptarán descripciones ambiguas, como "mal uso del equipo".

No se aceptarán agregados posteriores a la lista explícita de elementos y/o situaciones no cubiertas por la garantía una vez que la oferta haya sido presentada.

2.2. SERVICIO TÉCNICO

Se valorará positivamente la capacidad de ofrecer servicio técnico sobre el producto ofrecido, si bien este aspecto no será excluyente. Podrá dar cuenta de ello presentando la documentación que acredite la representación del fabricante de producto y/o acreditación de competencias en el ámbito de incumbencia.

2.3. PLAZO DE ENTREGA

El oferente deberá incluir en la oferta técnica el plazo de entrega propuesto. Durante la evaluación de las ofertas, se valorará positivamente aquel oferente que presente el menor plazo de entrega, considerando como ideal un plazo inferior a 20 días hábiles y un máximo de 90 días.

2.4. ANTECEDENTES

Los oferentes deberán informar antecedentes demostrables que acrediten compras similares y en el rubro solicitado en la presente especificación técnica. Las mismas deberán ser comprobables, presentando la documentación requerida en el Anexo "Antecedentes", presentándola de manera EXCLUYENTE.



3. LOGÍSTICA

El proveedor debe asegurarse de que el equipo se embale adecuadamente para evitar daños durante el transporte, manipulación y entrega. Así mismo, cada equipamiento deberá estar acompañado por su certificado de garantía y los manuales de usuario correspondientes, en idioma castellano o en su defecto en inglés.

4. PENALIDADES POR MORA

El incumplimiento del plazo contractual por parte del adjudicatario determinará en todos los casos la aplicación de una multa por mora en el cumplimiento de la Orden de Compra y/o del Contrato. Dicha multa será del uno por ciento (1 %) del valor de lo satisfecho fuera del término originario de la compra y/o contratación, por cada siete (7) días corridos de atraso o fracción mayor de tres (3) días corridos, hasta un máximo del cien por ciento (100%) del valor de la OC, según indica el artículo 22º mora en el cumplimiento del PCG.

5. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

IMPORTANTE: Las empresas oferentes deberán cotizar los renglones 1 y 2, sin excepción y ambos renglones se adjudicarán de manera conjunta.

REGLÓN 1 - TRACTOR CORTACÉSPED

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

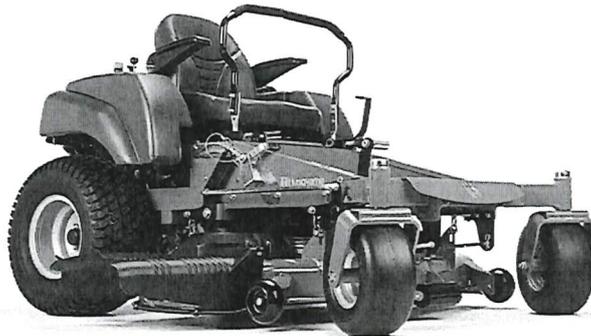
- TIPO: Giro cero
- Motor a explosión
- Potencia mínima (HP) 24 HP
- Capacidad de combustible mayor a 15 l.



**Secretaría
de Transporte**
Ministerio de Economía

EANA | **NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA**

- Altura de corte mín. menor a 2 "
- Altura de corte máx. mayor a 4 "
- Ancho de Plataforma mínima 52 "
- Longitud base de la máquina máximo 210cm.
- Ancho base de la máquina máximo 140cm.
- Velocidad de desplazamiento máx. mayor a 10 Km/h.
- Peso menor a 400 Kg.



(Imagen ilustrativa)

RENLÓN 2 - TRÁILER HOMOLOGADO PATENTADO

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Documentación: Formularios O1 y 12D
 - 1. El tráiler será radicado en la ciudad autónoma de Buenos Aires, para lo cual el oferente tendrá a su cargo todo tipo de gastos que ocasione su alta, patentamiento, registro del mismo, como así también deberá liberar a EANA S.E. de todo gasto por cualquier tipo de concepto, flete, acarreo, sellos, gestoría, etc. hasta su entrega final llave en mano junto con la emisión del título de propiedad digital, retiro de la unidad y factura correspondiente, momento en el



cual EANA S.E. entregara el conforme de compra para que el oferente pueda comenzar los trámites necesarios para la cancelación de/las misma/s.

- 2. Los vehículos serán retirados por personal de EANA S.E. donde las partes convengan dentro del Área Metropolitana de Buenos Aires AMBA.
 - 3. Una semana antes de la entrega EANA S.E realizará una visita para retirar la documentación necesaria para realizar la contratación del seguro, como ser el certificado de no rodamiento y se realizará la inspección del vehículo que remolcará el tráiler para asegurar el adecuado conexionado eléctrico y el acople mecánico para su remolque
- TIPO: Tráiler Homologado Patentado
 - Lanza mayor a 100cm.
 - Superficie de carga útil mínima: 1,50 x 2,50 + lanza
 - Capacidad de Carga: 400/500 kg
 - Chasis en perfil Upn del 50
 - Piso cubierto completo en chapa estampada
 - Baranda perimetral
 - Rampa trasera enteriza con peldaños
 - Único eje reforzado con masas de 4 agujeros
 - 2 ruedas con llantas de chapa 14 x 5" + cubiertas 175/65 R14
 - Faros completos
 - Reflectivos aprobado por Iram
 - Timonera o pie de apoyo
 - Instalación eléctrica cableada hasta la punta
 - Tortuga homologada
 - Pintura: Una capa base seguida de dos capas de poliuretano para proteger el tráiler.
 - Peso menor a 300 Kg.



Secretaría
de Transporte
Ministerio de Economía

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA



(Imagen ilustrativa)



(Imagen ilustrativa)

REGLÓN 3 - DESMALEZADORA CON ACCESORIOS

CANTIDAD: 1

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

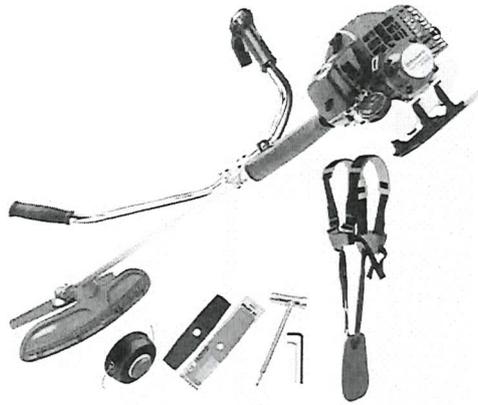
- TIPO: Desmalezadora con accesorios
- Motor a explosión 2 tiempos
- Cilindrada mínima: 33 CC.
- Potencia mayor a 1.5 HP
- Cabezal de tanza de 1,5 a 3 mm
- Largo mínimo 70Cm.



**Secretaría
de Transporte**
Ministerio de Economía

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

- Capacidad de combustible mayor a 0,7l.
- Peso menor a 8 Kg.
- Accesorios incluidos: cuchilla, tanza, porta tanza, arnés, aceite dos tiempos.



(Imagen ilustrativa)



**Secretaría
de Transporte**
Ministerio de Economía

EANA | NAVEGACIÓN
AÉREA ARGENTINA

6. CANTIDAD POR RENGLÓN

Renglón	Descripción	Cantidad
1	Minitractor cortacésped giro cero	1
2	Tráiler Homologado Patentable	1
3	Desmalezadora con accesorios	1



7. ANEXO ANTECEDENTES

DECLARACION DE ANTECEDENTES

Ciudad de Buenos Aires, __ de _____ de 2024

Por medio del presente, brindo información sobre los productos que he vendido en los últimos años:

CLIENTE	ORDEN DE COMPRA / No DE CONTRATO	CONTACTO (Nombre y Teléfono)	CANTIDAD	RUBROS EJECUTADOS

Se deberá adjuntar copia documentación que acredite la finalización de la orden de compra y/o contrato presentado como antecedente.

El "contacto" deberá ser cliente directo.

Trabajo realizado: describir rubros ejecutados según O.C.

Se deberá adjuntar documentación técnica y grafica de la O.C.

FIRMA

EMPRESA:

ACLARACIÓN:



ANEXO MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

NOTA: Se realizará una matriz de evaluación por cada renglón según corresponda:

Renglón	Descripción

Ítem	Requerimiento	Descripción	Calificación máxima	Ponderación (0% - 100%)	Calificación del ítem
2.1	Garantía	Período de garantía y condiciones ofrecidas.	3 pts.		
2.2	Servicio técnico	Representación del fabricante de producto y/o acreditación de competencias en el ámbito de incumbencia.	2 pt.		
2.3	Plazo de entrega	La oferta debe contener el plazo de entrega. Se favorecerá el menor tiempo, idealmente menos de 20 días hábiles y un máximo de 90 días.	3 pts.		
2.4	Antecedentes	Se valorará la cantidad de productos comercializados, presentados por el oferente como criterio de evaluación.	2 pts.		
Calificación final					